



Expediente
2020/68-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: PLAN DE CONTROL FINANCIERO ANUALIDAD 2020 N° 2020/68-INT.
Refª: EINT0173FVV/ EINT-Intervención .**

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- 4 de junio de 2020. Por parte de la intervención municipal se elabora informe de análisis de riesgos de conformidad con la obligación recogida en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero para el ejercicio 2020.

2º.- 5 de junio de 2020. Se emite por parte de la intervención informe sobre aprobación del Plan anual de control financiero ejercicio 2020, correspondiente a las actuaciones permanentes panificables, que se derivan tanto de una obligación legal y las seleccionadas por el órgano interventor sobre un análisis de riesgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 3 de abril de 1985 de Bases del Régimen Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Control financiero de 2020 según el siguiente detalle:

a) Actuaciones de control permanente panificables:

1) Las que se derivan de una obligación legal.

Control financiero de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Aspe 2020, tendrá por objeto:

- Registro contable de facturas.
- Comprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2020
- Cumplimiento de la normativa de morosidad

2) Seleccionadas por el órgano de control sobre la base al análisis de riesgo:

✓ **Contratación: Contratación menor.**



- ✓ **Control gestión presupuestaria gastos de personal y límites RD 861/1986 de 2020.**
- ✓ **Devolución de ingresos indebidos.**
- ✓ **Tramitación ICIO.**

SEGUNDO. Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, y publicarlo en la página web municipal y en el perfil de transferencia.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 08/06/2020 Hora: 13:49:24

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 08/06/2020 14:16:22

